



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 16 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN N° 236

VISTO:

La presentación del libro “Así Luchamos los Artilleros en Malvinas”, escrito por el Dr. Horacio Godoy que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en el Salón Verde de la Casa de Gobierno de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el libro “Así Luchamos los Artilleros en Malvinas”, relata las vivencias de los soldados de la Compañía Grupo de Artillería N° 3.

Que, el autor Dr. Horacio Godoy a través del libro transmite las experiencias en el campo de batalla, para que así se conozca y reconozca la histórica gesta del Grupo de Artillería N° 3.

Que, este Grupo de Artilleros fue conformado por Oficiales y Suboficiales provenientes de distintos destinos del país con el único efecto de combatir al enemigo invasor. Tras la finalización del conflicto bélico se disuelve el grupo y cada uno de los integrantes vuelve a su lugar de destino y nunca más se volvió a hablar de estos acontecimientos.

Que, de manera emotiva el autor relata el verdadero privilegio de ser parte de la Compañía Grupo de Artillería N° 3 y reconoce el valeroso comportamiento de sus integrantes.

Que, el libro se basa en el valor, la entereza y sacrificio de estos hombres en la batalla por la defensa del Suelo Patrio.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 16 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN Nº 236

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Libro-Así Luchamos los Artilleros en Malvinas”

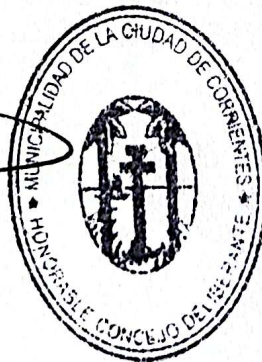
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la presentación del libro “Así Luchamos los Artilleros en Malvinas” del Dr. Horacio Godoy, a llevarse a cabo en el Salón Verde de la Casa de Gobierno de Corrientes el día 22 de octubre de 2025 a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes